PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 1318 =

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 29 de Noviembre de 1948.-

1745

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección del Tesoro, a proceder al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de NOVIEMBRE del corriente año.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.